



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

GOBERNADOR REGIONAL

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



VISTOS:

El Proveído N° D1279-2023-GR.CAJ/GR de fecha 09 de junio de 2023; el Oficio N° D178-2023-GR.CAJ/GGR, de fecha 06 de junio de 2023; el Oficio N° D516-2023-GR.CAJ/GRDS, de fecha 06 de junio de 2023; Oficio N° D76-2023-GR.CAJ-GRDS/SGAP, de fecha 29 de mayo de 2023; Proveído N° D376-2023-GR.CAJ-GRDS/SGAP, de fecha 19 de mayo de 2023; Informe N° D15-2023-GR.CAJ-GRDS-SGAP/JMVC, de fecha 19 de mayo de 2023; y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 191° de la Constitución Política del Estado Peruano, modificada por la Ley N° 27680, Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV sobre Descentralización, en concordancia con el artículo 2° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales - Ley N° 27867, prescribe los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular, son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia;

Que, el artículo 192° de la Constitución Política del Estado Peruano, modificado por la Ley N° 27680, establece que los Gobiernos Regionales promueven el desarrollo y la economía regional, fomentan las inversiones, actividades y servicios públicos de su responsabilidad, en armonía con las políticas y planes nacionales y locales de desarrollo;

Que, conforme a los artículos 2° y 4° de la Ley N° 27867, los Gobiernos Regionales, son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, teniendo como finalidad esencial, entre otras, fomentar el desarrollo regional sostenible, garantizar el ejercicio pleno de los derechos y la igualdad de oportunidades de sus habitantes, de acuerdo con los planes y programas nacionales, regionales y locales de desarrollo;

Que, conforme lo establecido en los numerales 4.1. y 4.2 del artículo 4° de la Ley N° 27815, Ley del Código de Ética de la Función Pública, se considera como empleado público a todo funcionario o servidor de las entidades de la Administración Pública en cualquiera de los niveles jerárquicos sea éste nombrado, contratado, designado, de confianza o electo que desempeñe actividades o funciones en nombre del servicio del Estado, siendo el caso que, para tal efecto, no importa el régimen jurídico de la entidad en la que se preste servicios ni el régimen laboral o de contratación al que esté sujeto;

Que, el artículo 26° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobierno Regional, establece que, el Gerente General Regional es responsable administrativo del Gobierno Regional, precepto normativo concordante con la función establecida en el artículo 22° del ROF del GRC, aprobado por Ordenanza Regional N° 005-2017-GR, CAJ-CR, modificado por Ordenanza Regional N° 10-2017-GR.CAJ-CR y Ordenanza Regional N° D000001-2021-GRC-CR; por lo que, en este contexto normativo, en el ámbito administrativo, es política incentivar a los servidores civiles, reconociendo sus méritos, por el cumplimiento de sus funciones y/o las actividades de gestión desarrolladas en procura de la materialización de los objetivos institucionales del Gobierno Regional Cajamarca;

Que, mediante el Decreto Supremo N° 010-2016-MIDIS, aprueban los Lineamientos para la Gestión Articulada Intersectorial e Intergubernamental orientada a promover el Desarrollo Infantil Temprano, denominado "Primera Infancia", en el marco de la Política de Desarrollo e Inclusión Social. Este lineamiento tiene como fin garantizar el Desarrollo Infantil Temprano a partir de la acción transectorial;

Que, con Decreto Supremo N° 003-2019-MIDIS, se aprueba la estrategia de gestión Territorial "Primero la Infancia", con el propósito de efectivizar, con carácter de prioridad, el acceso al paquete integrado de servicios priorizados, que contribuyen al desarrollo de las niñas y los niños desde la gestación hasta los 5 años de edad, a través de la gestión articulada de las entidades que conforman al Gobierno Nacional, Regional y Local;

Que, con fecha 22 de setiembre 2022, el MIDIS, el MEF y el GR de Cajamarca, suscribieron el Quinto Convenio de Asignación por Desempeño (CAD) que tiene por objeto establecer los compromisos de gestión y metas de cobertura del periodo a lograr por el Gobierno Regional que lo suscribe, en el marco de las Prioridades de la Política Social y el compromiso del Estado con la primera infancia, para permitir que los niños y niñas puedan desenvolverse con mayor autonomía y capacidad e interactuar con su entorno en pleno ejercicio de sus derechos; así como, de las metas para la reducción de la violencia contra la mujer y los mecanismos para la asignación de los recursos del FED. Y con fecha 24 de octubre del 2022 se suscribe la Primera Adenda al Quinto Convenio CAD incorporando compromisos de gestión y metas de cobertura vinculados a la categoría salud y reducción de violencia contra la mujer para el periodo octubre 2022 – junio 2023;

Que, mediante el Informe N° D15-2023-GR.CAJ-GRDS-SGAP/JMVC, de fecha 16 de mayo del año 2023, emitido por Jeny Martha Vigo Centurión, en calidad de Promotor Social de la Sub Gerencia de Asunto Poblacionales de la Gerencia de Desarrollo Social del Gobierno Regional de Cajamarca, informa literalmente lo siguiente: "(...)2.6 Ante ello, y en atención al cumplimiento del Quinto CAD el pliego del Gobierno Regional Cajamarca lo viene ejecutando a través de sus tres sectores (Salud, Educación y Vivienda), aliados bajo la dependencia de la Gerencia Regional de Desarrollo Social, evidenciándose para la Categoría Salud y Lucha Contra la Violencia avances significativos dados en la primera verificación correspondiente al periodo octubre 2022 – diciembre 2022, (...);

TABLA N° 10: DEL CUMPLIMIENTO EN BASE A LOS RESULTADOS DADOS POR EL INFORME DE LA 1ERA VERIFICACION

PERIODO OCTUBRE - DICIEMBRE 2022 - CATEGORIA SALUD Y LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA

Departamen to	CG SI-01			CG SI-02			CG SI-03	CG SI-04	CG VI-01				RANKIN G
	SI-01.01	SI-01.02	CUMPLE CG	SI-02.01	SI-02.02	CUMPLE CG	SI-03.01	SI-04.01	VI-01.01	VI-01.02	VI-01.03	CUMPLE CG	
0611 SAN MIGUEL	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	5
0602 CAJABAMBA	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	0	0	4
0606 CUTERVO	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	1	0	4
0607 HUALGAYOC	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	0	0	4
0613 SANTA CRUZ	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	0	0	4
0604 CHOTA	0	1	0	1	1	1	1	1	1	0	0	0	3
0605 CONTUMAZA	1	1	1	1	1	1	1	0	1	0	1	0	3
0609 SAN IGNACIO	1	0	0	1	1	1	1	1	1	1	0	0	3
0610 SAN MARCOS	0	1	0	1	1	1	1	1	1	0	0	0	3
0612 SAN PABLO	1	0	0	1	0	0	1	1	1	0	0	0	2
0601 CAJAMARCA	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	1	0	1
0603 CELENDIN	0	0	0	0	1	0	0	1	1	0	0	0	1
0608 JAEN	1	0	0	0	1	0	1	0	1	0	0	0	1
TOTAL	0	0	0	1	1	1	1	1	1	0	1	0	3

(...) DE LA SUMATORIA DEL PUNTAJE PARA DETERMINAR LAS UNIDADES EJECUTORAS/REDES DE SALUD GANADORAS
Ranking: mayor o igual a 4 puntos, y puntaje final 5. De los nueve (09) indicadores correspondientes a los 05 Compromisos de Gestión, se evidencio que la Red de Salud San Miguel, La Red de Salud Cajabamba, la Dirección Sub Regional de Salud Cutervo, la Dirección Sub Regional de Salud Hualgayoc y la Red de Salud Santa Cruz, a través de sus diferentes equipos y coordinadores han logrado cumplir con los compromisos de gestión en la 1era etapa de verificación correspondiente a los meses de octubre a diciembre del año 2022. 2.7 En el marco de promover el desempeño y la contribución profesional de los coordinadores (as) de las diferentes Unidades Ejecutoras de Salud que contribuyen al FED a nivel regional; es indispensable su reconocimiento. Siendo los Siguientes:

CATEGORIA SALUD Y LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA

RED DE SALUD SAN MIGUEL		
ÍTEM	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO
01	CABRERA HUARIPATA LUCIO EDUARDO	DIRECTOR
02	ALCANTARA RAMIREZ YULI MARILDA	RESPONSABLE DE PLANEAMIENTO: COORDINADOR DE CONVENIOS
03	GONZALES VALLE VICTORIA CRISTINA	COORDINADORA DE SALUD MATERNO NEONATAL
04	UCAÑAY CHAVARRY ARACELY DEL MILAGRO	COORDINADORA DE SALUD MENTAL
05	AYAY SANTA CRUZ ROCIO JACQUELINE	COORDINADORA PAN (PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL)
06	ZENTENO RICCE RENE LEONEL	COORDINADOR MEDICAMENTOS

RED DE SALUD CAJABAMBA		
ÍTEM	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO
01	ORTIZ CARRANZA LUIS	DIRECTOR
02	GONZALEZ HUERTAS MARIO ALFREDO	OFICINA DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO -COORDINADOR DE CONVENIOS
03	QUIROZ CERNA FLOR MERCEDES	COORDINADORA DE SALUD MATERNO NEONATAL
04	ALFARO ALFARO MILAGROS	COORDINADORA DE ATENCIÓN INTEGRAL
05	HUANES AREDO BHETY HAYDEE	COORDINADORA PAN (PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL)
06	SANDOVAL LOREDO RANDY ISABEL	COORDINADORA DE CADENA DE FRIO
07	CHAMAY RONCAL YANELA ESTHER	COORDINADORA DE NUTRICION
08	ESQUIBEL GONZALES AUSBERTO	COORDINADORA SALUD AMBIENTAL

UNIDAD EJECUTORA DE SALUD CUTERVO		
ÍTEM	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO
01	TAPIA SANCHEZ JOSÉ ANTONIO	DIRECTOR
02	FARFÁN JAPURA FANY YESENIA	RESPONSABLE DE LA ESTRATEGIA SANITARIA DE NUTRICIÓN



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
GOBERNADOR REGIONAL

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



03	PARICURI MANTILLA ESMERALDA	COORDINADORA PROGRAMA MATERNONEONATAL
04	VÁSQUEZ FERNÁNDEZ ESNAY ELIZABETH	EQUIPO TECNICO PROGRAMA MATERNO NEONATAL
05	ROSALES LARREA JUDITH JOSEFINA	COORDINADORA PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL
06	NECIOSUP SANDOVAL CARMEN BEATRIZ	EQUIPO TÉCNICO PROGRAMA ARTICULADONUTRICIONAL
07	VEGA GUERRERO SONIA MARIANELA	EQUIPO TÉCNICO PROGRAMA ARTÍCULADO NUTRICIONAL
08	TORO CUBAS LIDY NAIDA	DIRECTORA DE CALIDAD
09	ARANA LLAJA EYMI DANAE	DIRECTORA DE SERVICIOS DE SALUD
10	SALAS LACERNA MANUEL REYNERIO	RESPONSABLE DE CONVENIOS
11	CADENILLAS SUCLUPE NANCY EMPERATRIZ	DIRECTORA EJECUTIVA DE SALUD AMBIENTAL
12	VÁSQUEZ SILVA ROYFER ANTONIO	DIRECTOR DE OFICINA DE INFORMATICA, TELECOMUNICACIONES Y ESTADÍSTICA
13	LEÓN PEREZ HEINER OMAR	EQUIPO TÉCNICO OFICINA DE INFORMATICA, TELECOMUNICACIONES Y ESTADÍSTICA
14	CARRANZA MONTENEGRO LUIS ENRIQUE	RESPONSABLE DE ESTRATEGIA DE SALUD MENTAL
15	TANTALEÁN LLATAS CARLOS ALBERTO	RESPONSABLE DE PVICAS-DESA
16	GUEVARA PINEDO JOSÉ HUMBERTO	RESPONSABLE DE DIGITACIÓN EN APLICATIVO PVICAS/SIVICA-DESA
17	SAMAMÉ TORO YENY YASSMÍN	EQUIPO TECNICO DE PVICAS-DESA
18	DÍAZ BERRIOS HUGO FRANCISCO	RESPONSABLE DE LABORATORIO DE AGUA-DESA

UNIDAD EJECUTORA DE SALUD SANTA CRUZ		
ÍTEM	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO
01	COTRINA ROMERO FRANCO	DIRECTOR
02	VÁSQUEZ TORRES ELIANA TERESA	COORDINADOR DE CONVENIOS
03	SANTA CRUZ HERNANDEZ MARIA ZUCENA	CORDINADORA DE PROGRAMA MATERNO NEONATAL
04	SOSA RAMIREZ CECILIA	CORDINADORA DE SALUD MENTAL
05	ANASTACIO JUAREZ FREDDY JOE	DIRECTOR DE DEMID
06	SUXE PEREZ GLEEND MARECK	DIRECCION DE SALUD AMBIENTAL
07	CORONEL INGA KATYA MILAGROS	CORDINADORA DE NIÑO Y PADRON NOMINAL

UNIDAD EJECUTORA DE SALUD HUALGAYOC		
ÍTEM	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
GOBERNADOR REGIONAL

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



01	GAYOSO SALDAÑA JUAN CARLOS	DIRECTOR
02	TORRES ZURITA HUGO CANCIO	COORDINADOR DE CONVENIOS
03	NUÑEZ RAFAEL MARIA MANUELA	COORDINADOR DEL PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL
04	FERNANDEZ DELGADO SEGUNDO BLAS	COORDINADOR DE LA ESTRATEGIA SANITARIA DE INMUNIZACIONES
05	RAMOS HUAMAN JOSE ROBERTB	COORDINADOR DELCOMPONENTE NEONATAL
06	CABANILLAS CABELLOS LILIANA	COORDINADOR DEL PROGRAMA SALUD MATERNA NEONATAL
07	GALLARDO BUENO JOSE LUIS	COORDINADOR DE LA ESTRATEGIA SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA -PLANIFICACION FAMILIAR
08	GARCIA DIAZ DEISY ELIZABETH	COORDINADOR DE PROMOCION DE LA SALUD
09	CASTILLO CUSMA YANET	EQUIPO PROMOCION DE LA SALUD
10	SOBERON BENAVIDES SEGUNDO ISAIAS	COORDINADOR DE LA OFICINA DE INFORMATICA Y ESTADISTICA
11	BURGA HUAMAN JAMES JHONATHAN	DIRECTOR DEMID
12	ORRILLO CARRANZA NORMA	EQUIPO TECNICO DE ALMACEN ESPECIALIZADO
13	TEC. EN FAR. MOISES VASQUEZ CHUGDEN	EQUIPO TECNICO DE ALMACEN ESPECIALIZADO
14	LEIVA SANCHEZ LIDIA	SOPORTE SISMED

(...) **CONCLUSIÓN. 3.1** Se ve la necesidad de reconocer el desempeño de los profesionales que brindaron el soporte, el seguimiento, el monitoreo y la asistencia técnica a la parte operativa de las diferentes IPRESS de la región Cajamarca, para el logro de las metas negociadas en las categorías de salud, lucha contra la violencia del en el Quinto CAD – 1era verificación correspondiente al periodo octubre-diciembre del año 2022. V. **RECOMENDACIONES. 4.1** Que la Sub Gerencia de Asuntos Poblacionales, solicite a la Gerencia Regional de Desarrollo Social realice las gestiones de pertinencia el reconocimiento de los profesionales descritos líneas arriba mediante una Resolución Ejecutiva Regional.

Que, toda labor destacada, orientada al Desarrollo Nacional, Regional y Local, que contribuye al logro de los fines y objetivos de la Gestión Pública Regional, merece el debido reconocimiento Institucional;

Que, el artículo 72° del Texto Único Ordenado de la Ley de Procedimiento Administrativo General, Ley N° 27444 establece: **"72.1. La competencia de las entidades tiene su fuente en la Constitución y en la ley, y es reglamentada por las normas administrativas que de aquéllas se derivan. 72.2. Toda entidad es competente para realizar las tareas materiales internas necesarias para el eficiente cumplimiento de su misión y objetivos, así como para la distribución de las atribuciones que se encuentren comprendidas dentro de su competencia";**

Estando a lo requerido por el Gerente Regional de Desarrollo Social, mediante Oficio N° D516-2023-GR.CAJ/GRDS, de fecha 06 de junio de 2023, resulta oportuno brindar un justo reconocimiento y felicitación por parte de esta Instancia Regional; por lo que en observancia a las atribuciones conferidas al Gobernador Regional por la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, en uso de las facultades conferidas por Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización; Ley 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales modificada por Ley N° 27902; D. Leg. N° 276 y su Reglamento, aprobado por D.S. N° 005-90-PCM y Ley N° 27815; con la visación de la Dirección Regional de Asesoría Jurídica y la conformidad del Gerente General Regional.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: AGRADECER y FELICITAR, a los servidores y ex servidores conformantes del equipo que laboraron, por su desempeño que brindaron en el soporte, el seguimiento, el monitoreo y la asistencia técnica a la parte operativa de las diferentes IPRESS de la Región Cajamarca, para el logro de las metas de salud y lucha contra la violencia del Quinto CAD FED-1era verificación correspondiente al periodo octubre-diciembre del año 2022;

CATEGORIA SALUD Y LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA

RED DE SALUD SAN MIGUEL		
ÍTEM	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO
01	CABRERA HUARIPATA LUCIO EDUARDO	DIRECTOR
02	ALCANTARA RAMIREZ YULI MARILDA	RESPONSABLE DE PLANEAMIENTO: COORDINADOR DE CONVENIOS
03	GONZALES VALLE VICTORIA CRISTINA	COORDINADORA DE SALUD MATERNO NEONATAL
04	UCAÑAY CHAVARRY ARACELY DEL MILAGRO	COORDINADORA DE SALUD MENTAL
05	AYAY SANTA CRUZ ROCIO JACQUELINE	COORDINADORA PAN (PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL)
06	ZENTENO RICCE RENE LEONEL	COORDINADOR MEDICAMENTOS

RED DE SALUD CAJABAMBA		
ÍTEM	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO
01	ORTIZ CARRANZA LUIS	DIRECTOR
02	GONZALEZ HUERTAS MARIO ALFREDO	OFICINA DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO -COORDINADOR DE CONVENIOS
03	QUIROZ CERNA FLOR MERCEDES	COORDINADORA DE SALUD MATERNO NEONATAL
04	ALFARO ALFARO MILAGROS	COORDINADORA DE ATENCIÓN INTEGRAL
05	HUANES AREDO BHETY HAYDEE	COORDINADORA PAN (PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL)
06	SANDOVAL LOREDO RANDY ISABEL	COORDINADORA DE CADENA DE FRIO
07	CHAMAY RONCAL YANELA ESTHER	COORDINADORA DE NUTRICION
08	ESQUIBEL GONZALES AUSBERTO	COORDINADORA SALUD AMBIENTAL

UNIDAD EJECUTORA DE SALUD CUTERVO		
ÍTEM	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO
01	TAPIA SANCHEZ JOSÉ ANTONIO	DIRECTOR
02	FARFÁN JAPURA FANY YESENIA	RESPONSABLE DE LA ESTRATEGIA SANITARIA DE NUTRICIÓN



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
GOBERNADOR REGIONAL

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



03	PARICURI MANTILLA ESMERALDA	COORDINADORA PROGRAMA MATERNONEONATAL
04	VÁSQUEZ FERNÁNDEZ ESNEY ELIZABETH	EQUIPO TECNICO PROGRAMA MATERNO NEONATAL
05	ROSALES LARREA JUDITH JOSEFINA	COORDINADORA PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL
06	NECIOSUP SANDOVAL CARMEN BEATRIZ	EQUIPO TÉCNICO PROGRAMA ARTICULADONUTRICIONAL
07	VEGA GUERRERO SONIA MARIANELA	EQUIPO TÉCNICO PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL
08	TORO CUBAS LIDY NAIDA	DIRECTORA DE CALIDAD
09	ARANA LLAJA EYMI DANAE	DIRECTORA DE SERVICIOS DE SALUD
10	SALAS LACERNA MANUEL REYNERIO	RESPONSABLE DE CONVENIOS
11	CADENILLAS SUCLUPE NANCY EMPERATRIZ	DIRECTORA EJECUTIVA DE SALUD AMBIENTAL
12	VÁSQUEZ SILVA ROYFER ANTONIO	DIRECTOR DE OFICINA DE INFORMATICA, TELECOMUNICACIONES Y ESTADÍSTICA
13	LEÓN PEREZ HEINER OMAR	EQUIPO TÉCNICO OFICINA DE INFORMATICA, TELECOMUNICACIONES Y ESTADÍSTICA
14	CARRANZA MONTENEGRO LUIS ENRIQUE	RESPONSABLE DE ESTRATEGIA DE SALUD MENTAL
15	TANTALEÁN LLATAS CARLOS ALBERTO	RESPONSABLE DE PVICAS-DESA
16	GUEVARA PINEDO JOSÉ HUMBERTO	RESPONSABLE DE DIGITACIÓN EN APLICATIVO PVICAS/SIVICA-DESA
17	SAMAMÉ TORO YENY YASSMÍN	EQUIPO TECNICO DE PVICAS-DESA
18	DÍAZ BERRIOS HUGO FRANCISCO	RESPONSABLE DE LABORATORIO DE AGUA-DESA

UNIDAD EJECUTORA DE SALUD SANTA CRUZ		
ÍTEM	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO
01	COTRINA ROMERO FRANCO	DIRECTOR
02	VÁSQUEZ TORRES ELIANA TERESA	COORDINADOR DE CONVENIOS
03	SANTA CRUZ HERNANDEZ MARIA ZUCENA	CORDINADORA DE PROGRAMA MATERNO NEONATAL
04	SOSA RAMIREZ CECILIA	CORDINADORA DE SALUD MENTAL
05	ANASTACIO JUAREZ FREDDY JOE	DIRECTOR DE DEMID
06	SUXE PEREZ GLEEND MARECK	DIRECCION DE SALUD AMBIENTAL
07	CORONEL INGA KATYA MILAGROS	CORDINADORA DE NIÑO Y PADRON NOMINAL

UNIDAD EJECUTORA DE SALUD HUALGAYOC		
ITEM	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO
01	GAYOSO SALDAÑA JUAN CARLOS	DIRECTOR
02	TORRES ZURITA HUGO CANCIO	COORDINADOR DE CONVENIOS
03	NUÑEZ RAFAEL MARIA MANUELA	COORDINADOR DEL PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL
04	FERNANDEZ DELGADO SEGUNDO BLAS	COORDINADOR DE LA ESTRATEGIA SANITARIA DE INMUNIZACIONES
05	RAMOS HUAMAN JOSE ROBERTO	COORDINADOR DEL COMPONENTE NEONATAL
06	CABANILLAS CABELLOS LILIANA	COORDINADOR DEL PROGRAMA SALUD MATERNA NEONATAL
07	GALLARDO BUENO JOSE LUIS	COORDINADOR DE LA ESTRATEGIA SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA -PLANIFICACION FAMILIAR
08	GARCIA DIAZ DEISY ELIZABETH	COORDINADOR DE PROMOCION DE LA SALUD
09	CASTILLO CUSMA YANET	EQUIPO PROMOCION DE LA SALUD
10	SOBERON BENAVIDES SEGUNDO ISAIAS	COORDINADOR DE LA OFICINA DE INFORMATICA Y ESTADISTICA
11	BURGA HUAMAN JAMES JHONATHAN	DIRECTOR DEMID
12	ORRILLO CARRANZA NORMA	EQUIPO TECNICO DE ALMACEN ESPECIALIZADO
13	TEC. EN FAR. MOISES VASQUEZ CHUGDEN	EQUIPO TECNICO DE ALMACEN ESPECIALIZADO
14	LEIVA SANCHEZ LIDIA	SOPORTE SISMED

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER que la Dirección de Personal anexe copia de la presente resolución al Legajo Personal de cada uno de los servidores y ex servidores citados en el Artículo Primero.

ARTÍCULO TERCERO: DISPONER que Secretaria General notifique la presente resolución a los interesados para los fines de Ley.

ARTÍCULO CUARTO: PUBLÍQUESE la presente Resolución en el Portal de Transparencia del Gobierno Regional Cajamarca.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

ROGER GUEVARA RODRIGUEZ
Gobernador Regional
GOBERNADOR REGIONAL